

EXPERIENCIAS EN EL COMITÉ DE ÉTICA DE INVESTIGACIÓN EN SERES HUMANOS

JEAN PIERRE CAMARGO SILVA

Abogado
Especialista en Derecho Comercial
Presidente Comité de Ética en Investigación con Seres
Humanos FUCS - HSJ

Representante Legal para Asuntos Judiciales y
Coordinador de la Oficina Jurídica de la
Sociedad de Cirugía de Bogotá Hospital de San José
Docente - Derecho Médico y Legislación FUCS

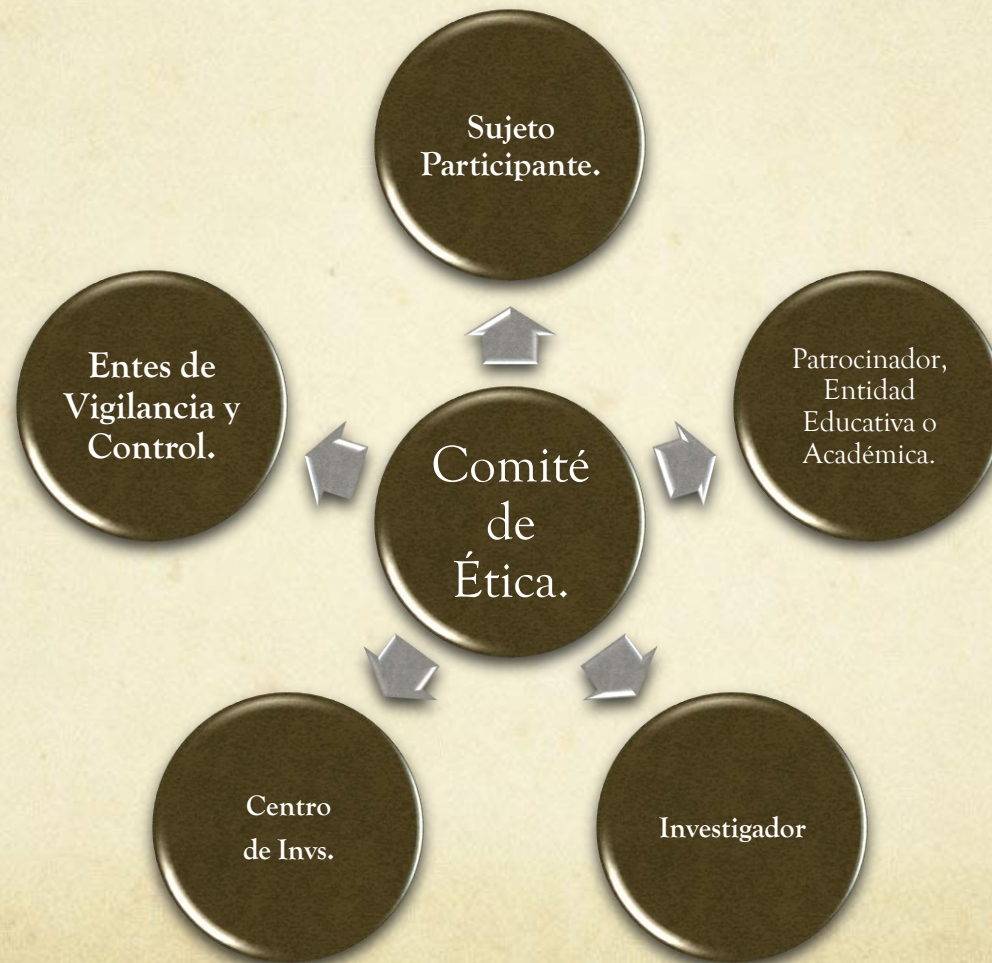
Camargosilva.jp@gmail.com

EXPERIENCIAS

- Interacción entre los diferentes actores en la investigación.
- Revisión, Análisis, Acuerdos y Aprobaciones.
- Responsabilidades.



¿QUIÉNES INTERVIENE EN LA INVESTIGACIÓN?



DESARROLLO DE ACTIVIDADES

- El Comité de Ética debe garantizar siempre los derechos de los sujetos pasivos –participantes-, dando prioridad al principio de la dignidad humana.



- Equilibrio entre la ética, la legislación y los aportes de avance científico y social.

CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES

- Toda persona que participe en la investigación, incluidos los miembros del Comité de Ética, son responsables.



Imagen tomada de
www.semana.com

DILEMAS QUE SE AFRONTAN

- Participación en la investigación de menores de edad, población vulnerable o subordinada.
- Autonomía del Comité ante la Institución o el Centro de Investigaciones, conforme con sus responsabilidades.
- Acceso y manejo de información – Estudios observacionales o descriptivos.
- Apoyo para la investigación más que un simple formalismo o impedimento para su desarrollo.

GRACIAS

